DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 27/2021

Asunción, 25 de marzo de 2022

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 27/2021 SELECCION DE CONSULTOR PARA MONITOREO Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MODULO ADICIONAL PARA EL REGISTRO DE AVISTAMIENTO Y ATROPELLAMIENTO DE FAUNA EN RUTAS NACIONALES EN LA APP DEL MOPC CON ID N° 360.018.**

Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*
El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 92 de fecha 25 de enero del 2021 y la Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue: *Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente…"*

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de la Resolución MOPC N° 97 de fecha 19 de enero de 2022 y la Resolución MOPC N° 312 de febrero de 2022, la Máxima Autoridad ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Arq. Josefina Romero; Ing. Rodolfo Segovia; Ing. Guido Benítez.**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de marzo de 2022, recomienda a ajustar los términos del contrato a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 22 de marzo de 2022 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:15 horas del día veintidós de marzo de dos mil veintidos, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, segundo Piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ***ING. GUIDO BENITEZ****, Jefe Interino, la* ***ING. NATALIA DROZDOVA****, Especialista en Adquisiciones, y la* ***SRA. STELLA PALACIOS,*** *Encargada del Área de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV; el* ***LIC. EDUARDO BERGOTTINI,*** *en representación de la Dirección de TIC`s, el* ***ABG. JESÚS SILVEIRA*** *y la* ***ABG. BÉLEN IBARROLA****, ambos en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el* ***LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO****, Representante Legal, en representación de la firma* ***FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 27/2021 MONITOREO Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA EL REGISTRO DE AVISTAMIENTO Y ATROPELLAMIENTO DE***

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Com.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

FAUNA EN RUTAS NACIONALES Y EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SU INTEGRACIÓN CON LAS DIFERENTES APLICACIONES DEL MOPC EN FUNCIONAMIENTO ACTUAL CON ID N° 360.018, *a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de marzo de 2022, conforme a lo establecido en el Numeral 14 de la Sección 2. Hoja de Datos del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.*

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones, discutir y ajustar los términos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado al Representante de la firma ***FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A****, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 18 de enero de 2022 para el* ***LLAMADO MOPC N° 27/2021 MONITOREO Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA EL REGISTRO DE AVISTAMIENTO Y ATROPELLAMIENTO DE FAUNA EN RUTAS NACIONALES Y EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SU INTEGRACIÓN CON LAS DIFERENTES APLICACIONES DEL MOPC EN FUNCIONAMIENTO ACTUAL CON ID N° 360.018****, en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre 1), el representante Legal de la firma ha comunicado que el personal propuesto para el cargo de Desarrollador de la aplicación no podrá cumplir con la ejecución del servicio, por formar parte del plantel de una contratación recientemente adjudicada, motivo por el cual se declara en cuarto intermedio la presente Negociación, para proseguir el miércoles 23 de marzo de 2022 a las 09:00 hs, con la presentación del Curriculum Vitae del profesional propuesto, el cual pasará a evaluación.*

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes".

Que, vista el Acta de Suspensión transcripta, se procedió a dar continuidad a la reunión en fecha 23 de marzo de 2022, según consta en el Acta labrada que menciona cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:40 horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintidos, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, segundo Piso del Edificio Safira, sito en la calle Oliva entre Alberdi y 14 de Mayo, se reúnen el ***ING. GUIDO BENITEZ,*** *Jefe Interino, la* ***ING. NATALIA DROZDOVA****, Especialista en Adquisiciones, y la* ***SRA. STELLA PALACIOS****, Encargada del Área de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV; el* ***LIC. EDUARDO BERGOTTINI****, en representación de la Dirección de TIC`s, el* ***ABG. JESÚS SILVEIRA*** *y la* ***ABG. BÉLEN IBARROLA****, ambos en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el* ***LIC. JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO****, Representante Legal, en representación de la firma* ***FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 27/2021 MONITOREO Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA EL REGISTRO DE AVISTAMIENTO Y ATROPELLAMIENTO DE FAUNA EN RUTAS NACIONALES Y EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SU INTEGRACIÓN CON LAS DIFERENTES APLICACIONES DEL MOPC EN FUNCIONAMIENTO ACTUAL CON ID N° 360.018****, a los efectos de continuar con las negociaciones de términos de contrato a celebrar, que fueron iniciados en la reunión del día veintidós de marzo de dos mil veintidós en el mismo lugar, la firma* ***FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A*** *comunica que hizo entrega por Nota 25/2022, Expediente MEU N° 14331/2022 de fecha 23 de marzo del corriente año, del Currículum Vitae del Lic. José Luis Fernando Cino Díaz, personal propuesto para el cargo de Desarrollador de la Aplicación, en reemplazo del Lic. Javier Fernando Caballero Alderete que figura en la Propuesta original y no podrá cumplir con la ejecución del servicio por motivos de fuerza mayor, el cual pasó a ser valorado por el equipo evaluador.*

Según los resultados de la evaluación, que se adjuntan, se ha concluido que el personal propuesto cumple con los requerimientos correspondientes al perfil, establecidos en el documento de Solicitud de Propuestas publicado, y sus calificaciones y experiencia son equivalentes a del personal reemplazado y con la misma tarifa de remuneración, por lo que es considerado apto para la prestación de los servicios, razón por la cual, no se encuentran motivos válidos de negación a la sustitución y se acepta la solicitud de reemplazo presentada.

En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de trabajo y la Organización del Equipo e insumos de expertos clave de la Propuesta, el Representante Legal de la firma ***FREELANCERS DEL***

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

PARAGUAY S.A, manifiesta, que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 18 de enero de 2022 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones.

Así mismo, se confirma lo estipulado por el Consultor en su Propuesta de Precio (Formulario FIN -1), que asciende a ***GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL*** *(Gs. 351.542.000), incluidos todos los Impuestos locales y, en consecuencia, el Formulario FIN - 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:*

Rubro	*Precio sin IVA*	*IVA*	*Precio total con IVA*
Costo Total Propuesta Financiera	*Gs. 319.583.636*	*Gs. 31.958.364*	*Gs. 351.542.000*

El Representante Legal de la firma ***FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A****, manifiesta, que la Consultora asume el compromiso incondicional de ejecutar los servicios a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato y en su Propuesta, asumiendo asimismo los riesgos en costo que en dicho menester pueda generarse por una eventual subestimación en su Propuesta de precio, no habiendo reclamos posteriores por este concepto.*

Se deja constancia, que el presente Acta de Negociaciones está enmarcada dentro de las Políticas de Contrataciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado en todas sus páginas como prueba de su conformidad por ambas las partes, siendo ésta la versión que será remitida a consideración del ente financiador para su No Objeción.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 09:50 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 Contrataciones excluidas de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: …c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial.*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9* y de acuerdo con los procedimientos de Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC), en el formato Propuesta Simplificada según se describe en el Pliego de Bases y Condiciones – PBC.

Al respecto, habiendo sido analizadas las actas supra mencionada, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la Sección 2 - Instrucciones para los consultores, *29. Conclusión de las Negociaciones 29.1 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar, el cual será rubricado por el Cliente y por el representante autorizado del Consultor. Asimismo, Adjudicación del Contrato: Al concluir las negociaciones, el Cliente deberá obtener la no-objeción del Banco al Contrato preliminar negociado, si fuere el caso; previa firma del Contrato.*

Por tanto, atendiendo a que la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A., CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en las actas de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normativas vigentes y los Lineamientos para la *Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9* conforme al método de selección adoptado (SCC); se coteja que

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colm
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicacion

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO MOPC N° 27/2021** MONITOREO Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA EL REGISTRO DE AVISTAMIENTO Y ATROPELLAMIENTO DE FAUNA EN RUTAS NACIONALES Y EL ESTADO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y SU INTEGRACIÓN CON LAS DIFERENTES APLICACIONES DEL MOPC EN FUNCIONAMIENTO ACTUAL CON **ID N° 360.018, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	**Gs. 351.542.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta y Un Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil)**

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa **No Objeción** del Ente Financiador.

MIEMBROS

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC